Ciudad de México, a 23 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00986/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0888/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0991/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009397
FECHA: 28/10/19
HORA: 15:30
RECIBIÓ: Luis

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10826/7865
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPM.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

Tláhuac, Ciudad de México, a 14 de Octubre de 2019

486

Oficio No. **ATH /** 1888 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/530.11/2019, de fecha 27 de septiembre del año en curso, donde solicita sea atendido punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, en el cual menciona.

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita a las Secretarías de la Administración Pública Local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, ambos de la Ciudad de México, a efecto de que se garantice el marco jurídico para: la instalación del Consejo Estatal para el Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los órganos de seguimiento e instrumentación y comités técnicos en la Ciudad de México; procurando que en dichos órganos se incluya al sector público, privado y de la sociedad civil como es recomendado en el programa de las naciones unidad para el desarrollo 2019 (PNUD).

Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías a diseñar implementar; acciones, planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

Cuarto.- Se exhorta de manera respetuosa al Comité de Administración y Capacitación, así como al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Relaciones Interinstitucionales, ambos del Congreso de la Ciudad de México, a capacitar al personal de los 66 módulos y asesores legislativos, de manera obligatoria, en temas para el desarrollo de la agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible.

Quinto.- Se exhorta a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, al Comité de Administración y Capacitación y al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, todos del Congreso de la ciudad de México, a capacitar a las y los secretarios técnicos de las distintas Comisiones y Comités que integran este Órgano Legislativo de manera obligatoria, a fin de que adquieran los elementos necesarios de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los incorporen en su quehacer legislativo.

Le informo que esta Alcaldía; En su Programa Provisional de Gobierno, contiene ejes transversales de políticas públicas que están expresadas en la Constitución Política de la Ciudad de México, cumpliendo parcialmente con los Objetivo de Desarrollo Sustentable en materia de salud y bienestar, igualdad de género y Alianza para lograr objetivos, ya que la nueva legislación en materia de planeación y los instrumentos regirán al Gobierno de la Ciudad y a las Alcaldías hasta la conclusión de su mandato.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
22 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 9:30

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX
DIP. Isabela Rosales Herrera.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX

RMV/ACHC

En atención al CISP/6293